

FORMATO EIA-FA-007

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

FECHA DE INGRESO:	13 DE ENERO DE 2023
FECHA DE INFORME:	18 DE ENERO DE 2023
PROYECTO:	URBANIZACIÓN ARCADIA.
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	D&R GROUP, INC.
CONSULTORES:	OTILIA SÁNCHEZ IAR-035-2000 NINFA MENDOZA IRC-058-2022
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE CHITRÉ (CABECERA), DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA.

El proyecto consiste en la construcción de un proyecto residencial unifamiliar, conformado por 96 viviendas unifamiliares de interés social, en lotes con áreas promedio de 200 a 270 m², dispuestos en hileras, sobre un polígono de terreno de 3 ha 9,023.79 m², dentro de la Finca con Folio Real 30407174, Código de Ubicación 6001, propiedad del Promotor.

El Residencial contempla la construcción de las vías de 15 m para las calles principales, de 12.80, 13.60, 13.20 y 12.80 m de ancho para las secundarias, con superficie de rodadura tipo carpeta asfáltica con cordón cuneta, que dará acceso a cada una de las residencias, además, servicio de electricidad, telefonía, área de parques para uso público, también la distribución a lo interno de la red de agua potable y de alcantarillado sanitario, ya que por la zona se desplaza una de las domiciliarias del alcantarillado sanitario de la ciudad de Chitré, específicamente por la calle que está al Sureste del Proyecto. La línea de construcción de las viviendas estará a 2.50 m mínimo de la línea de propiedad.

RESUMEN DE AREAS		
Descripción	Área m² %	Respecto al área del terreno
Futuro Desarrollo	759.75 m ²	1.95%
Área útil	22,995.96 m ²	58.93%
Uso Público	2,673.68 m ²	6.85%
Servidumbre eléctrica	540.57 m ²	1.39%
Servidumbre Sanitaria	95.00 m ²	0.24%
Tanque de reserva de agua	143.32 m ²	0.37%
Derecho de vía (acera, grama, cordón cuneta y rodadura)	11,815.51 m ²	30.28%
Total	39,023.79 m²	100.00%

La etapa de construcción consistirá en el desarrollo de las siguientes actividades:

- Adecuación del terreno
 - Cantidades de corte y relleno

Corte (m³)	Relleno (m³)	Material de relleno (m³)
1,138.81	23,120.67	21,981.86

➤ Construcción de calles internas

- Secciones de calles del proyecto

Área de derecho a vía: 11815.51 m²		
Nombre	Tipo	Ancho
La Naturaleza	Principal	15.00
La Convivencia	Secundaria	12.80
La Armonía	Secundaria	12.80
La Paz	Secundaria	13.60
La Alegría	Secundaria	13.20

- Instalación de la red de distribución de agua potable y alcantarillado sanitario.
- Instalación de la red de distribución eléctrica.
- Construcción de casas (Cimientos, estructura, techo, paredes, pisos, ventanas, divisiones interiores).
- Instalación de infraestructura básica (iluminación y suministro eléctrico, sistema de recolección de aguas servidas, sistema de recolección y transporte de aguas pluviales, sistema de recolección de basura).

El proyecto se ubicará en el Inmueble, Código de Ubicación 6001, Folio Real No. 30407174 (F), ubicado en el corregimiento de Chité Cabecera, distrito de Chitré, provincia de Herrera, con una superficie actual o resto libre de 3 ha 9023 m² 79 dm², propiedad de la sociedad Promotora D&R Group, Inc.

Coordenadas UTM Datum WGS84 del área del proyecto

Punto	Norte	Este
1	878615.2766	560669.7918
2	878617.9198	560677.9408
3	878625.3710	560698.4881
4	878633.4089	560717.0950
5	878645.4988	560746.5263
6	878647.4722	560748.7784
7	878670.3367	560765.9135
8	878683.1146	560775.2370
9	878699.2663	560793.7799
10	878709.6611	560808.4827
11	878719.9917	560836.3041
12	878735.3641	560834.8936
13	878757.2126	560829.6854
14	878782.0312	560816.0609
15	878797.8472	560806.7745
16	878832.3874	560796.9120
17	878850.4215	560793.7572
18	878838.0654	560723.1261
19	878917.9481	560709.1516
20	878918.4230	560705.3416
21	878919.3204	560690.4015
22	878918.6638	560661.3009
23	878917.0625	560631.7963
24	878916.2556	560617.3007

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **URBANIZACIÓN ARCADIA**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda Admitir el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **URBANIZACIÓN ARCADIA**, promovido por la Sociedad **D&R GROUP, INC.**

Elaborado por:

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YURIA YASMÍN BENÍTEZ
LIC. EN INGENIERIA
AMBIENTAL
IDONEIDAD: 10,520-21 *


ING. YURIA BENÍTEZ

Técnica Evaluadora

Revisado por:



LIC. LUIS PEÑA

Jefe de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental

Refrendado por:



LIC. ALEJANDRO QUINTERO

Director Regional

Ministerio de Ambiente - Herrera

